Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Maestro de Escuela

Vióse un memorial de Fran.co Poveda Colon hijo de Fran.co Poveda Hernon Procurador del Numero desta Ciudad en que dice que hallandose havil y capaz para la enseñansa de Arismethica lectura y escriptura desea abrir, y establecer Escuela para el Beneficio, y utilidad Publica de algunos vesinos desta Ciudad que nesesiten avilitarse en la citada Ciencia, suplica a esta Ciudad se digne concederle su permiso y licencia para abrir dha Escuela vajo la protexcion desta Ciudad como su Natural; y entendido por esta Ciudad Acuerda que por lo que asi toca concede a dho Poveda la licencia que solicita

Sangrador, y Zirujano

Vioronse dos titulos el uno de Sangrador, y el otro de Zirujano despachados a favor de Manuel Ruiz Natural de Cartag.a con fechas en Madrid el primero a diez y siete, y el segundo a quince de Marzo pasado deste año; y entendido por esta Ciudad Acuerda que el referido Sepa dhas facultades en todo este termino

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Vos Fran.co Ros Conesa y Nicolas de Madrid sus ess.nos

Tacon

Francisco Ros Conesa — Nicolas de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ella en doze de Julio de mil setecientos setenta y tres se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores d. Fran.co Tacon y de Guzman regidor Decano, y theniente de Corregidor desta Ciudad que preside de Just.a por ocupacion del Señor Corregidor Interino, d. Ginés Megia, d. Jph Escaño, d. Lorenzo Ratto, y d. Juan Campero Regidores, d. Juan Barcelote Gomez Diputado del Comun, y d. Antonio Rubira Procurador Cindico Personero, y Acordaron lo siguiente

Lo N.

Recivim.to de reg.o a d. Alonso Espejo

Vióse una real Cedula de su M. Dios le gue. despachada a favor de D. Alonso Espejo vesino, y Natural desta Ciudad theniente